



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes -ASAB

**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS
CONVOCATORIA MONITORÍA
PERIODO 2010-III**

CASABIERTA – AL TABLON

NÚMERO DE MONITORES: UNO (1)

REQUISITOS DEL ASPIRANTE

Estar matriculado en el programa de Artes Escénicas
Haber cursado los dos primeros años de la carrera
Tener un promedio ponderado igual o superior a TREINTA Y CINCO PUNTO CERO (35.0)
No estar incurso en investigaciones disciplinarias, no tener deudas en la Bodega de Vestuario y/o Biblioteca de la Facultad.

FUNCIONES A DESARROLLAR

Apoyar el proceso de producción técnica y logística de los montajes de casabierta.
Apoyar en articulación con el productor del programa, la logística en las salas donde sean programadas las funciones de los montajes de casabierta.
Prestar apoyo logístico en el desarrollo del Festival Al Tablón.
Tener disponibilidad total de tiempo en la semana donde se desarrolla Casabierta.
Asistir a las diferentes reuniones programadas por el área de producción.
Presentar un informe final de actividades.
Las demás que sean inherentes al objeto del contrato.

SEGUIMIENTO

CAMILO RAMÍREZ. Coordinador Proyecto Curricular de Artes Escénicas

INSCRIPCIONES EN LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS, MARTES DE 10:00 A.M. A 12:30 P.M., HASTA EL VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, para lo cual deben presentar:

1. Carta de postulación.
2. Copia del recibo de pago del periodo 2010-3.
3. Borrador de notas de la carrera.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes -ASAB

Aspectos a evaluar:

1. Hoja de vida: 20%
2. Promedio acumulado: 40%
3. Entrevista: 40%

ENTREVISTA:

Se citará a los estudiantes que cumplan con el promedio solicitado, a presentar entrevista el día martes 7 de septiembre de 2010.

RESULTADOS:

Publicación de ganadores de la convocatoria el 8 de septiembre de 2010 a través de la página web de la Universidad – link academia y en carteleras del Proyecto Curricular.

El aspirante seleccionado recibirá una asignación equivalente a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) conforme lo establece el Estatuto Estudiantil de la Universidad, previo visto bueno de cumplimiento de las actividades, por parte tanto del Coordinador del proyecto curricular de Artes Escénicas y de la Decana de la Facultad de Artes Asab.

Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes agosto de 2010

MARTA LUCIA BUSTOS GÓMEZ
Decana Facultad de Artes Asab

Vo.Bo. CAMILO RAMÍREZ
Coordinador Proyecto Curricular de Artes Escénicas